

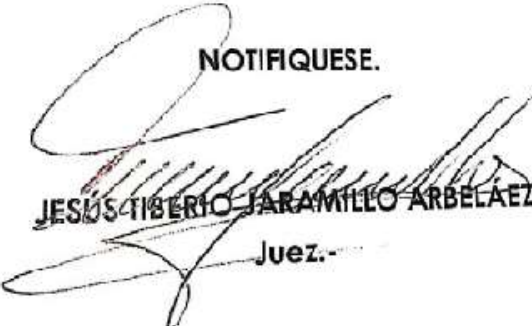


JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), junio veinte de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00067** 00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la constancia del envío del oficio al pagador del ejecutado, canal digital informado por la misma, en la que se aduce no poderse entregar el mensaje.

En consecuencia, se **REQUIERE** al apoderado de la parte actora para que se sirva diligenciar el oficio o, en su defecto, informe al despacho el correo electrónico correcto, con el fin de ser remitido por la Secretaría.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-